



Acta N° 4/16 - En la ciudad de Montevideo, el 4 de marzo de 2016 a las 15:00 horas se reúne en sesión ordinaria el Consejo Científico del Área de Informática.

Presentes: **Coordinador:** Dr. Ing. Javier Baliosian; **Coordinador Alterno:** Dr. Ing. Pablo Ezzatti
Orden Investigadores: Dr. Ing. Álvaro Martín, Dr. Ing. Gustavo Betarte, Dr. Ing. Héctor Cancela y Dra. Lic. Nora Szasz
Orden Estudiantes: Mag. Ing. Ernesto Dufrechou
Secretaria: María Inés Sánchez

1. Aprobación de Actas

1.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 19 de febrero de 2016.

Resolución: Se aprueba. (7 en 7)

2. Informes de la Comisión Directiva

2.1. Informe del Dr. Javier Baliosian de la sesión ordinaria de la Comisión Directiva del 2 de marzo de 2016.

Resolución: Se toma conocimiento. (7 en 7)

3. Asuntos con antecedentes o proyecto de resolución

4. Asuntos relacionados con la Comisión de Posgrado

4.1. Solicitud de ingreso al Doctorado en Informática: Mag. Lic. Fabio Andrés Zorzán.

Resolución: Se mantiene en el Orden del Día. (7 en 7)

4.2. Solicitud de ingreso a la Maestría en Informática: Ing. Marcelo Paul Rodríguez Da Silva.

Resolución: Se mantiene en el Orden del Día. (7 en 7)

4.3. Solicitud de ingreso a la Maestría en Informática: Ing. Fernando Cócaro Mendoza.

Resolución: Se mantiene en el Orden del Día.

(7 en 7)

4.4. Solicitud de inscripción condicional a la Maestría en Informática: Néstor Pablo Rocchetti Martínez.

Resolución: Se mantiene en el Orden del Día.

(7 en 7)

5. Asuntos previos

5.1. Informe de la revaluación de Investigadores Activos del Área.

Resolución:

➤ Raúl Ruggia

Visto:

- Que en la evaluación realizada en el año 2013, la Comisión actuante evaluó que la actividad principal de Raúl Ruggia tenía carácter profesional y por consiguiente recomendó el pasaje del investigador a la categoría de Investigador Asociado del Área Informática del PEDECIBA.
- Que el investigador presentó una carta de recusación en la que exponía sus descargos y solicitaba que una nueva comisión asesora, o tribunal de alzada, revisara la resolución tal como lo preveía el procedimiento de evaluación de investigadores del Área realizado en 2013.
- Que dicha nueva comisión no llegó a expedirse sobre el caso.
- Que en 2015 el Consejo Científico del Área Informática designó una nueva Comisión, conformada por los Dres. Pedro D'Argenio, Daniel Panario y Gerardo Rubino, para analizar la recusación presentada y realizar una nueva evaluación del desempeño de dicho investigador;

Considerando:

- Que a juicio de los integrantes de la Comisión el nivel de actividad del investigador, desde el punto de vista de la producción pura, es insuficiente, fundamentalmente por el tipo de lugar en el que su trabajo ha sido publicado, en general de poco impacto académico.
- Que, sin embargo, también a juicio de la Comisión, su actividad de supervisión es significativa y que los plazos no permiten evaluar los resultados de esta actividad.
- Que la Comisión observa que “Ruggia ha hecho claramente un esfuerzo por mejorar su nivel académico”.
- Que la Comisión recomienda “mejorar el nivel académico de los sitios en donde publica, eventualmente en detrimento de la cantidad de publicaciones”.

El Consejo Científico resuelve:

1. Recomendar a la Comisión Directiva la confirmación de Raúl Ruggia como Investigador Activo Grado 3 del Programa.

2. Alentar al investigador mencionado a continuar su esfuerzo de mejora de nivel de producción, teniendo en cuenta las recomendaciones que constan en el informe de la Comisión.

➤ Ariel Sabiguero

Visto:

- Que en la evaluación realizada en el año 2013, la Comisión actuante recomendó la confirmación de Ariel Sabiguero como Investigador Grado 3 del Área Informática del PEDECIBA por un período de dos años, proponiendo que al final de dicho período se evaluaran los resultados de su trabajo en vista de una producción científica escasa.
- Que en 2015 el Consejo Científico del área Informática designó una nueva Comisión, conformada por los Dres. Pedro D'Argenio, Daniel Panario y Gerardo Rubino, para realizar una nueva evaluación del desempeño de dicho investigador;

Considerando:

- Que a juicio de los integrantes de la Comisión el nivel de actividad del investigador durante los últimos dos años es insuficiente para ser considerado un miembro activo de su comunidad.
- Que dicha debilidad no es compensada por sus otras tareas como investigador.
- Que existieron importantes razones de índole personal que implicaron un contexto inadecuado para la producción científica del investigador.
- Que la Comisión recomienda que el investigador intente retomar un nivel mínimo de investigación, cuidando además la calidad de los lugares en donde se publique.

El Consejo Científico resuelve:

1. Recomendar a la Comisión Directiva que desvincule a Ariel Sabiguero del Programa.
2. Alentar encarecidamente al investigador mencionado a retomar su producción académica, teniendo en cuenta las recomendaciones que constan en el informe de la comisión, y solicitar nuevamente su ingreso al programa a la brevedad posible.
3. Promover la consideración de mecanismos formales a nivel del PEDECIBA para contemplar el tipo de situaciones personales que vivió el investigador.

➤ Omar Viera

Considerando:

- Que a juicio de los integrantes de la Comisión evaluadora el componente de actividad en investigación que presenta es insuficiente para considerarlo un Investigador Activo, indicando que la producción académica es baja y recomendando incrementar la productividad a nivel de publicaciones, cuidando además la calidad de los lugares donde se publica;
- Que, de acuerdo también al informe mencionado, el componente de trabajo de formación de recursos humanos es significativo; constatándose, además, la realización de otras actividades tales

como coordinación de proyectos, participación como jurado de tesis y participación como par revisor en revistas y eventos de alcance regional;

- Que el período transcurrido entre la evaluación anterior y la actual fue de 2 años y que, como indica la Comisión en sus observaciones preliminares al informe, la mejora del nivel de la producción académica de un investigador es un proceso que requiere tiempo;
- Que en dicho período entre evaluaciones el investigador presentó varios trabajos para su consideración en revistas internacionales pertinentes al área de investigación y en otros ámbitos de impacto, siguiendo la sugerencia realizada por la Comisión actuante en 2013. Dos de estos trabajos fueron aceptados recientemente en revistas internacionales de relevancia y son un indicador del esfuerzo realizado por el investigador por aumentar su producción, si bien no fueron considerados en el informe actual dado que las aceptaciones fueron comunicadas con posterioridad al envío del CV para su evaluación;
- Las consideraciones preliminares de la comisión evaluadora sobre el alcance de su informe;

El Consejo Científico resuelve:

1. Recomendar a la Comisión Directiva la confirmación de Omar Viera como investigador del Programa pero en el Grado 3, por considerar que el mismo es más adecuado a su nivel de producción reciente y atendiendo a las observaciones realizadas por la comisión evaluadora;
2. Alentar al investigador mencionado a profundizar su esfuerzo de mejora de nivel de producción, y a limitar sus actividades de supervisión de estudiantes a las actualmente en curso, teniendo en cuenta las recomendaciones que constan en el informe de la comisión evaluadora.

(7 en 7)

5.2. Propuesta de presupuesto de la Dirección del PEDECIBA.

Resolución: Se mantiene en el Orden del Día.

(7 en 7)

6. Asuntos varios

6.1. Solicitud del Mag. Ing. Gonzalo Daniel Tejera López de ingreso como Investigador Activo.

Resolución: Se mantiene en el Orden del Día.

(7 en 7)

6.2. Designación de integrantes del Consejo Científico cuyas firmas serán autorizadas para la documentación que remitirá el Área a la Dirección y a la Administración del Programa en el período 2016-2017.

Resolución: Se autorizan las firmas de los Dres. Ings. Álvaro Martín, Gustavo Betarte y Héctor Cancela en ausencia del Coordinador y del Coordinador Alterno. Se enviará el comunicado correspondiente a la Administración.

(7 en 7)

6.3. Titularidad de la tarjeta de crédito del Área.

Resolución: Se mantiene en el Orden del Día.

(7 en 7)

7. Asuntos entrados